PROFORMA DE CONTRATO Nº …/13

ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS DE IMPRESIONES ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPO Y LA EMPRESA ……. PROPIEDAD DE ……..

En la localidad de Pirapó, Departamento de Itapúa, a los …. días del mes de …. del año dos mil trece, entre LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ con RUC Nº 80007357-6, representado para este acto por **Sr. ANDRÉS YOSHIKI NAGAMI** domiciliado en Pirapó, casado, portador de la Cédula de Identidad Nº 1.007.978, **INTENDENTE MUNICIPAL,** según A.I Nº 79/2.010 de la Justicia Electoral; y la Secretaria de la Intendencia Municipal Lic. **ROSANA E. VERA BÁEZ** con C.I.Nº. 2.882.125, nombrada por Resolución Municipal Nº 240/2010, LA MUNICIPALIDAD denominado en adelante la COMPRADORA y la empresa **……., Propiedad del señor ……**, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº ……., y con RUC Nº ……., ubicado sobre ……., …….; en adelante el PROVEEDOR, convienen en celebrar el presente CONTRATO, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: ---

CLAUSULA PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO: La presente Contratación Directa tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ y el PROVEEDOR, en relación al LLAMADO **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/13, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS DE IMPRESIONES" - PAC ID Nº 250.751.** Adjudicado por Resolución Nº 1…/2013 de fecha …/… del 2.013. El procedimiento utilizado para la adjudicación del PROVEEDOR, fue bajo la modalidad de Contratación Directa, conforme a los principios estipulados en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Art. 16, Inc. c), y Art. 34 de la citada legislación.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONSTRATISTA: Los documentos del Contrato son los siguientes: **a)** La Resolución de Adjudicación, **b)** Las Bases y Condiciones del presente Llamado, **c)** El presente texto del Contrato, **d)** Las Especificaciones técnicas, **e)** La oferta y todas las documentaciones presentadas por el proveedor.

CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN: La adquisición debe estar en todo de acuerdo con las disposiciones establecidas en las Bases y Condiciones del llamado. Los mismos deberán ser entregados en las condiciones fijadas por el presente Contrato.

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: Los plazos de entrega del bien, se establecen 10 (diez) días calendario, contados a partir de la firma del contrato. Dicho bien, deberá ser entregado bajo acta en la oficina de la Municipalidad de Pirapó.

CLÁUSULA QUINTA: CONDICIONES DE PAGO: se obliga a realizar los pagos a **EL CONTRATISTA**, en forma mensual por los bienes suministrados en el mes, a entera satisfacción de **LA CONTRATANTE**.

CLÁUSULA SEXTA: AFECTACIÓN PRESUPUESTARIA: Erogación: Para el Financiamiento de las obras será imputado al **Rubro 300-330 Y 340**, y afecta al Ejercicio Fiscal 2.013, con Fuente de Financiamiento: 30 Recursos Institucionales (011 Y 01) con IVA. INCLUIDO.-

CLÁUSULA SÉPTIMA: PRECIO VALOR DEL CONTRATO: Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor de la contratación, determinado en base al precio que consta en la Oferta del PROVEEDOR, y en forma inalterable se establece en la suma de **Gs**….....(Guaraníes …….), incluida todas las cargas impositivas que correspondan, cuyos ítems se detallan a continuación:

Lista de precios y cantidades

Teléfono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: muniuocpirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

Lote 1 "Adquisición de Útiles de Oficinas"									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**UM**	**Can.**	**Precio unitario**	**Precio Total**
1	44121621-001	Almohadilla p/sellos				Un.	11		
2	44111509-010	Bandeja Portapapeles 3 NIVEL				Un.	11		
3	44122015-011	Bibliorato Tamaño Documento				Un.	15		
4	44122015-001	Bibliorato Tamaño Oficio				Un.	41		
5	44121704-001	Bolígrafo Azul				Un.	150		
6	44121704-001	Bolígrafo Negro				Un.	200		
7	44121704-001	Bolígrafo Rojo				Un.	50		
8	60121535-003	Borrador de goma blanco común para lápiz de papel				Un.	62		
9	14111609-001	Calcomanías Redonditas p/cubrir la parte perforada en las hojas(la caja)				Un.	1		
10	44101801-005	Calculadora común solar				Un.	9		
11	44122107-001	Carga para presilladora Chica (en caja)				Un.	20		
12	44122107-001	Carga para presilladora Grande (en caja)				Un.	20		
13	44122107-001	Carga para Presilladora Mediana (en caja)				Un.	20		
14	44122011-011	Carpetas Archivadoras Comunes Color Negro				Un.	112		
15	44122011-011	Carpetas Archivadoras Comunes Color Rojo				Un.	57		
16	44122017-001	Carpetas Colgantes Rojas				Un.	50		
17	44122011-009	Carpetas Trasparentes Color Negro				Un.	15		
18	31201517-001	Cinta de Embalaje Ancha Plateado				Un.	23		
19	31201512-001	Cinta de Embalaje Ancha Transparente				Un.	27		
20	31201512-001	Cinta Scotch				Un.	41		
21	44122104-003	Cinta Scotch (2,5 cm)				Un.	30		
22	44122104-003	Clip 3,5 cm (en caja)				Un.	10		
23	44122104-001	Clip Chico (en caja)				Un.	30		
24	44122104-003	Clip Grandes (en caja)				Un.	25		
25	44122104-002	Clip Mediano(en caja)				Un.	10		

Teléfono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: muniuocpirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

26	44121801-004	Corrector en cinta				Un.	6		
27	44121802-002	Corrector Liquido				Un.	5		
28	60121108-005	Cuaderno Chico T. Dura100 Hojas				Un.	11		
29	60121108-008	Cuaderno T. Dura Tipo Agenda Medidas 10 x 26 cm				Un.	27		
30	60121108-016	Cuaderno Universitario T. Blanda 100 Hojas				Un.	9		
31	60121108-016	Cuaderno Universitario T. Dura 100 Hojas				Un.	17		
32	60121108-015	Cuaderno Universitario T. Dura 50 Hojas				Un.	9		
33	44121613-001	Desgrapadora mediana				Un.	13		
34	44122120-001	Espirales p/Encuadernación 40"				Un.	57		
35	44101601-001	Guillotina 18"x15" manual				Un.	2		
36	44121706-001	Lápiz a Mina				Un.	15		
37	44121706-003	Lápiz de Papel				Un.	41		
38	14111531-001	Libro de Acta 100 Hojas				Un.	2		
39	14111531-002	Libro de Caja 3 Columnas 200 Hojas				Un.	1		
40	44121708-004	Marcador Fino Rojo				Un.	15		
41	44121708-004	Marcador Fino Verde				Un.	19		
42	44121708-006	Marcador Grueso Permanente Azul				Un.	26		
43	44121708-006	Marcador Grueso Permanente Negro				Un.	14		
44	44121708-006	Marcador Grueso Permanente Rojo				Un.	26		
45	44121708-006	Marcador Punta Fina Resaltante Amarillo				Un.	27		
46	44121708-006	Marcador Punta Gruesa Verde				Un.	12		
47	44121708-006	Marcador Resaltante Grueso Amarillo				Un.	28		
48	44121708-006	Marcador Resaltante Grueso Naranja				Un.	13		
49	44121905-001	Minas (en caja)				Un.	19		
50	53121603-002	Mochila				Un.	1		
51	14111610-001	Papel Cartulina Tamaño A4 x10				Un.	102		
52	14111610-001	Papel Cartulina Tamaño Oficio x10				Un.	152		
53	14111515-001	Bobinas de papel para maquina de calcular				Un.	45		

Teléfono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: muniuocpirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

54	14111508-001	Papel p/Fax				Un.	10		
55	60121101-001	Papel Sulfito				Un.	50		
56	44101716-001	Perforadora Chico				Un.	7		
57	44101716-001	Perforadora Grande				Un.	4		
58	44101716-001	Perforadora p/Talonario PM				Un.	1		
59	44122003-002	Plancheta de madera				Un.	21		
60	44122011-009	Plástico p/Encuadernación Transparente				Un.	57		
61	44122002-002	Plástico p/Habilitación Medidas 65 x 95 mm				Un.	20		
62	44122002-002	Plástico p/Plastificar Tamaño Oficio				Un.	11		
63	31201610-005	Plasticola				Un.	11		
64	44111509-006	Porta Bolígrafos/Porta Lápices				Un.	17		
65	44121635-001	Portarrollos de cinta adhesiva chico				Un.	3		
66	44111509-010	Porta Revistas				Un.	25		
67	44111509-010	Porta Sellos				Un.	7		
68	44121615-001	Presilladora Grande				Un.	5		
69	44121615-001	Presilladora Mediana				Un.	13		
70	44121615-001	Presilladora Pequeña				Un.	11		
71	44121624-002	Regla de Madera de 30 cm				Un.	1		
72	14111507-002	Resma A4				Un.	90		
73	14111507-003	Resma Oficio				Un.	70		
74	14111507-016	Resma A3				Un.	1		
75	55121606-004	Rótulos Comunes x10 (en tableta)				Un.	43		
76	55121606-004	Rotuladores Point 88 en caja de 12 colore s (en tableta)				Un.	2		
77	55121606-004	Rotuladores Point 68 en caja de 12 colores (en tableta)				Un.	2		
78	44121619-001	Sacapuntas METAL				Un.	9		
79	44121604-002	Sello "Departamento de Inspectoria"				Un.	1		
80	44121604-002	Sello "Municipalidad de Pirapó"				Un.	2		
81	44121604-002	Sello "Cancelado"				Un.	2		
82	44121604-002	Sello "Departamento de Catastro"				Un.	1		
83	44121604-002	Sello Personal				Un.	2		
84	44121604-002	Sello "Fiscalizado"				Un.	1		
85	44121506-011	Sobres Comunes 23 x 12				Un.	20		
86	82121507-012	Tijeras grandes				Un.	10		

Teléfono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: muniuocpirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

87	44121604-002	Sello Exonerado				Un.	1		
88	44121604-002	Talonario Informe Diario				Un.	12		
89	44121902-002	Tinta p/sello Azul				Un.	9		
90	44121902-002	Tinta p/sello Lila				Un.	4		
91	44121902-002	Tinta p/sello Negro				Un.	4		
Precio Total IVA incluido									
Lote 2 "Insumos de impresiones"									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Presentación**	**Marca**	**Procedencia**	**UM**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio Total**
1	44103112-003	Cinta Epson Lx 300				Un.	40		
2	44103105-001	Cartucho original Hp 21 negro				Un.	45		
3	44103105-002	Cartucho original Hp 22 color				Un.	45		
4	44103105-001	Cartucho original Hp 23 negro				Un.	10		
5	44103105-001	Cartucho original Hp 45 negro				Un.	10		
6	44103105-002	Cartucho original Hp 60 Color				Un.	15		
7	44103105-001	Cartucho original Hp 60 Negro				Un.	15		
8	44103105-002	Cartucho original Hp 61 Color				Un.	25		
9	44103105-001	Cartucho original Hp 61 Negro				Un.	25		
10	44103105-002	Cartucho original Hp. 122 Color				Un.	6		
11	44103105-001	Cartucho original Hp. 122 Negro				Un.	6		
12	44121902-002	Tinta Negro x litro				Un.	2		
13	44103103-006	Toner Lexmar X 215				Un.	5		
Precio Total IVA incluido									

CLÁUSULA OCTAVA: MULTA POR ATRASOS: Si el PROVEEDOR no diera cumplimiento a la entrega del bien adjudicado en los plazos estipulados en las Bases y Condiciones y sus eventuales prórrogas autorizadas por escrito en los casos fortuitos o de fuerza mayor, se hará pasible de una multa equivalente al 3% (tres por ciento) sobre el valor total contratado, por cada semana o fracción superior de 3 (tres) días de atraso. El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del 10% (diez por ciento) sobre el valor total del contrato. La Contratante queda autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el Proveedor. El resultante de las multas aplicadas deberá ser abonado en la Oficina de Recaudaciones de la Municipalidad y bajo la denominación OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS. ----------

CLÁUSULA NOVENA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA con motivo de la firma del Contrato, se obliga a presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del Contrato, por una suma mínima equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total del contrato, garantía que tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del 2.013; asimismo se procederá a la retención

Teléfono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: muniuocpirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

del 5% (cinco por ciento) de los certificados presentados, el cual deberá ser devuelto en el momento de la recepción definitiva, en concepto de caución. Dicha garantía será otorgada por intermedio de una Compañía de Seguros o de un Banco que cuente con la aceptación del Contratante. Con exclusión de las excepciones de nulidad relativa, de compensación y de exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadera al primer requerimiento escrito.----------

CLÁUSULA DÉCIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO: El presente Contrato tendrá vigencia, a partir de la suscripción del mismo hasta 31 de diciembre del 2.013- -

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES PARA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias que se susciten entre las partes con motivo de la interpretación o aplicación del presente Contrato, y de la Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y su Decreto Reglamentario, podrán ser resueltos por los Procedimientos de Avenimiento o Arbitraje regulados en el Titulo Octavo de la citada Ley, y en la Ley Nº 1879/2002 "De Arbitraje y Mediación". -

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: NOTIFICACIONES: Todo aviso, solicitud o notificación entre las partes, relacionados con el presente contrato, deberá hacerse por escrito y deberá ser entregado al destinatario en las respectivas direcciones que se fijaron en el encabezamiento del presente documento. -

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: OBLIGACIONES: Las partes se obligan a cumplir con todos los términos del presente contrato y las disposiciones conexas emergentes de conformidad a las disposiciones legales y administrativas vigentes. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Teléfono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: muniuocpirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa